

Provincia de Alicante = Vall de Gallia

Libro de actas para 1855.





Acta) En la Sala Capitular del Valle de Gallinera
a primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco,
reunidos en la misma los señores, D. Miguel Alenay, Don
Hualde Juaguir, Notario, Don Alvaro Juaguir Alenay
y Alenay, Antonio Lanas, Don Juan Cortell, Mariano Alenay, Re-
gidores y Alcaides Seguirindies componentes la mayoría
del Ayuntamiento Constitucional de este Valle, a fin de
recibir juramento y dar posesion al nuevo Ayuntamiento nom-
brado por el Sr. D. Juan de la Cruz, Diputado del Sr. D. Hualde
lectura al acta últimamente celebrada, y habiéndola hallado
conforme quedó aprobada. Acto continuo se dio lectura del ser-
monial que rige para el acto de renovación de Ayuntamiento
to y pasando lista (de los señores que se sabían) los que se sa-
ban en el cargo de concejales y de los que entraban a serlo re-
sultaron estar todos excepto Juan Seguir y Botina que en-
tra en su posesion por hallarse enfermo. Seguidamente el Sr. D. Hualde
habiendo jurado juramento al Sr. Alenay que continuaba

en un destino y recibiendo de algunos de dichos Al-
calde entrante que es don Juan: Alencas de Siles
tre, los Ponceales entrantes que los son, Don Pedro Pasqual
Palmer, Don Juacquin Alencas y Serna, Don Pas-
qual Segui de Cortella y don Pasqual Pioruelli
y Bognelli y Pasqual Caus y Hecagual, decla-
raron insubordinado instalado el Ayuntamiento en la
y dando por terminado el acto, firmaron
unicamente el Acta de Saliente don Miguel Alencas
y los demás por no saber de que certificar.

Wente Jano

Acta y Cula sala Capitular del Valle de Gallinera, reunis-
dos en la reunión los señores, D. Juan: Alencas de
Siles, Alcalde, Pedro Pasqual Palmer, Juacquin Ale-
ncas y Serna, Pasqual Segui de Cortella, Pasqual
Pioruelli, Bognelli, Segui y Pasqual Caus y
Miguel Sind, es componiendo el Ayuntamiento
constitucional del mismo, afin de proceder



al nombramiento de siete lugares tenientes afin de
asistir al Ayuntamiento tanto en servicio de rondas
como en los demás que quida convenir, y en su virtud
por unanimidad nombraron a los sujetos siguientes.

Don Alencas para el pueblo de Quirrama, Wente
Bernard y Pioruelli para Baniati, Juan Dominguez
para Quirrama, Salvador Cortella y Ripoll para Be-
ritaya, Pasqual Caus para Lencas, Francisco
Alencas y Sanchez para Patos, Salomé Jans y
Domingo para Shumbay y Juan Domercat
para Baniati. Al día cordarse y firmarse por
no saber y portados lo hizo el infrascripto secretario
de que certifico ~~Wente Jano~~

Wente Jano

Acta y Cula sala Capitular del Valle de Gallinera a la
veinte y cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos

cientos y cinquenta y cinco: remidos en la mis-
ma los señores Don Francisco Alemany de Vil-
lerha Alcalde, Pedro Pasqual Palmar, Jauguin
Alemany y Jona, Pasqual Biqui de Cortellu, Pas-
qual Pironelly, Elaguell Regidores y Pasqual
Lanus diuinos como en el Ayuntamiento Com-
titucional del mismo. Dijeron: Que seria muy
conveniente establecer un dia de mercado en todos
los pueblos de este Valle, tanto para los arrenda-
dores de arbitrios como para fidei y recudano
y en virtud en uno de las facultades concedidas
los Ayuntamientos por el artículo 2.º de la Real
Orden de 28. de Setiembre del pasado año 1853. debian
reunirse y señalaban para tal el viernes de cada se-
mana, remitiendoles copia de este acuerdo al
M. y J. Gov. de esta Provincia para que al-
tenor resolucion. A lo acordaron ^{yo} firmaron por
no haber de que certificar.

Vicente Garcia



Acta y Ordenada Capitulares del Valle de Gall.º a los
trece dias del mes de Febrero de mil ochocientos
y cinquenta y cinco: Remidos en la misma los
señores Don Francisco Alemany de Villerha Alcalde,
Don Pedro Pasqual Palmar, Jauguin Alemany y Jona,
Pasqual Biqui de Cortellu, Pasqual Pironelly, El-
aguell Regidores y Pasqual Lanus y Magnas diuinos
como en el Ayuntamiento Constitucional del mis-
mo, por mi el Secretario a orden del Sr. Alcalde
se leyeron los estatutos de mas como pondeencia re-
alada por el ditto ayuntamiento, que habiendo cora
particular que acordar en lo mejor su merced dando
cerro el acta que firmaron por no haber de que
certificar.

Vicente Garcia



Acta y En la sala Capitular del Valle de Gallinero,
alos veinte y tres dias del mes de febrero
de mil ochocientos veintey cinco: reunidos
entonces los señores Don Juan de Alencay
de Silvestre Alcalde, Pedro Pasqual Palmer,
Juanquin Alencay y Seno, Pasqui delortella,
Pasqual Picornell y Elaguell Pagadores y Pas-
qual Alencay y Magual Jueces compoventes
el Ayuntamiento Constitucional del mismo,
Dijeron: ^{que con acuerdo} ~~que con acuerdo~~ perjudicial a este Valle el
arriendo del arbitrio Provincial de anor, por
la molestia que se causa a los vecinos velando
fiesto de dicho arbitrio por hallarse tan re-
minado este vecindario, se cubra la cantidad
de mil novecientos sesenta reales vellon que
tiene arrendado este valle por dicho concepto
segun la circular del Gob. a esta Provincia de
26 de Noviembre de 1852 por medio de reparto
vecinal. Tambien dijeron que habiendose sacado



a publica subasta el arriendo del arbitrio de vino
aguardiente y hioner, por el tiempo que tienen estos
expos para cubrir el deficit del presupuesto munici-
pal de este Valle que lo es por el vino 3057 r. y por el aguar-
diente 1200 r. incluyendo en dicho arriendo 1250 r. que tiene
arrendado esta poblacion por el arbitrio Provincial al vino
siendo el total a todo 5.127 r. y no habiendose presentado
proposicion admisible por no cubrir. Por cantidad
señalada por base en las dos terceras partes de aquella;
Alordaron igualmente poner una administracion por-
cuenta de esta corporacion las indicadas expos, cotran-
do de los tratantes y rendidores de los mismos, el impuesto
que haya establecido sobre dichas expos, que lo es dos
reales y diez y siete cuartos por cada arroba de aguardiente
y hioner y un real vellon por cada unida de vino y
que en debidotiempo se haga tambien un reparto vecinal
de la cantidad que falta del tanto que por ahora lo



administración acta los 3127. A. que se deban
sacar por dichos conceptos, remitiendo copia
de este acuerdo al Excmo. Diputación Provincial
del para su ulterior resolución. Añ lo resol-
vieron y no firmaron por no saber y de orden
de todos lo hizo el infrascrito secretario de que
certifico.

Vicente Ferraz

Acta y Cédula de la Capitular del Valle de Gallinera, apor-
ta de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. Remiendo
en la misma los señores Don Juan. Alenay del tintero
Alcalde, Don Pascual Palmer, Jacaquin Alenay y Don
Pascual Seguí de Contillo, Pascual Pionelle y Chiquell
regidores y Pascual Cany, Municipal Sindico compo-
nen el Ayuntamiento Constitucional del mismo: y los
abogados mayores de corte bayles Don Miguel Cany
Miguel Seguí y Don, Francisco Rosend y Seguí, Vicente
Pavia y Don. Virela y Don. Balaguer, por un el
Secretario de orden del Sr. presidente se leyó lo con-



actos nos. de 18. de Mayo último insertos en el boletín
oficial no. 99. y entendiéndose que fueron de contenido digno
que en habiendo votado este Ayuntamiento en el pasado año
la prestación personal para el corrimento, debían votar y
votaban para la recomposición de los caminos vecinales de
este valle en el punto una vez de prestación personal
por cada una de las personas que vienen obligados por
ley a hacerla. La prestación personal se ejecutará por el
término de un mes de julio; La época en que se ha de cumplir dicha
prestación será en los meses de Setiembre y Octubre, y el por-
cio de conversiones indistintos por cada persona una el de cuatro
reales vellones. Añ lo acordaron y firmaron lo que supiera
y por lo que no de orden de los mismos lo hizo el infrascrito
secretario de que certifico.

Vicente Ferraz

Acta y Cédula de la Capitular del Valle de Gallinera, al

Tres dias del mes de Abril de mil ochocientos cinquan-
ta y cinco: reunidos en la misma los señores Don
Francisco Alencar de Silvestre, Pedro Pascual Palmer Ma-
gido y Primer Juaguen Alencar y Hered, Pascual
Segui de Cortella, Pascual Piornelly Choguel y
Pascual Camuindio componentes del siguiente ^{Consejo} ~~Consejo~~ ^{Consejo} ~~Consejo~~
Constitucional de la ciudad y los mayores contribuyen-
tes Don Miguel Macgual, Miguel Segui y Pios,
Vicente Pavia, Juan P. Boron y Segui individuos
de la Junta Provincial y los regidores Juan P. Balazcar
y Vicente Serrera en representacion de los propieta-
rios Christoval Frances y Vicente Montoya Ripoll.
por cui el Ayuntamiento de orden del Sr. Presidente se
lectura sobre el nombramiento de peritos reparti-
tores del reparto del proximo año 1856, y leida
dos todos aceptaron el cargo y declararon in-
valida la Junta provincial. Asi lo dijeron y firmaron
por que supieron de que certifico.

Vicente Pavia

Acta y En la sala Capitular del Valle de Gallinera a los diez
y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cinquan-
ta y cinco: Reunidos en la misma los señores Don Francisco



Alencar de Silvestre Alcalde, Pedro Pascual Palmer Ju-
guen Alencar, Pascual Segui de Cortella, Pascual Pior-
nelly Choguel, Regidores y Pascual Camu y Macgual
indios componentes del siguiente ^{Consejo} ~~Consejo~~ ^{Consejo} ~~Consejo~~
Constitucional
del mismo por cui el Ayuntamiento de orden del Sr. Presi-
dente se leyó la correspondencia recibida por el dicho
Ayuntamiento y en habiéndose cono particular que acordar se mes-
de mundo errar el acta y no firmaron por no haber
de que certificar.

Vicente Pavia

Acta y En la sala Capitular del Valle de Gallinera a los
quince dias del mes de Mayo de mil ochocientos cinquan-

ta y cinco: Reunidos en la misma los señores Don Fran-
cisco Alencar de Silvestre Alcalde, Pedro Pas-

qual Palmar, Parqual Segui de Cortella, Parqual
Piorully Chozull, Parqual Caury y Maquial
Indio componentes el Ayuntamiento Constitucional
del mismo, por virtud de orden del
Sr. Presidente segun la correspondencia recibida
por el ultimo plenario que habiendo sido particular
que acordar se han mandado en contestacion y en
firmaron por donde de que certifico.

Vicente Juncos

Acta) En la sala Capitular del Valle de Jallisco a los veinte
y tres dias del mes de Junio de mil ochocientos cin-
quenta y cinco: Mandos en la misma los Señores
Don Juan de Alemany de los Rios Alcalde, Don Pa-
qual Palmar, Juanquin Alemany y Don Parqual de
qui de Cortella, Parqual Piorully Chozull Re-
gidores y Parqual Caury y Maquial Indio com-
ponentes el Ayuntamiento Constitucional



Constitucional del mismo por virtud de orden del
Sr. presidente se le hizo saber y lego la circular no. 196
del Gobierno de esta Provincia inserta en el boletin oficial
no. 79 correspondiente al 18 del corriente, que trata sobre
instruccion primaria y literados que fueran de con-
tencia, entre otras las resoluciones nuevas la comision local
de instruccion primaria de este Valle, nombrando para ta-
minar a los sujetos siguientes: Presidente Don Juan de Ale-
many de los Rios Alcalde - Pedro Parqual Palmar Regidor -
Don Leon Juncos de la Paragonia de Jallisco, y Don
Miguel Maquial y Don Vicente Pior, mayores contribu-
yentes de este Valle. A lo acordado y no firmaron por
no saber de que certifico.

Vicente Juncos





[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, spanning approximately 15 lines across the left page.]



